

Minuta de Declaración N° 158

VISTO:

Que el día viernes 12 de agosto de 2011, visitará nuestra ciudad un Grupo de Mujeres Empresarias pertenecientes a CAME – Cámara Argentina de la Mediana Empresa – quienes arribaran a Esperanza a los efectos de realizar una jornada de sensibilización sobre el trabajo de la mujer empresaria; y

CONSIDERANDO:

Que el principal objetivo de este encuentro de Empresarias Pymes que promueve MUJERES CAME en ciudades del interior del país, es generar espacios de participación gremial empresaria y colaborar con el fortalecimiento de cada una de las nuevas entidades.

Que compartiendo estos espacios de participación, las mujeres empresarias podrán compartir vivencias personales, las distintas formas de trabajar y crecer tanto a nivel personal como profesional.

Que encuentros de esta naturaleza permiten que las mujeres puedan enriquecerse con las diferentes opiniones, fortalecer su autoestima, aprender a trabajar en conjunto, conocer y defender sus derechos.

Que es deber de este Concejo Municipal apoyar este tipo de iniciativas privadas que permiten el crecimiento y desarrollo empresarial de las mujeres, lo que repercute indudablemente en la ciudad en su conjunto.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

**MINUTA DE DECLARACIÓN N° 158**

Art. 1).- **DECLÁRASE DE INTERÉS DEL CONCEJO MUNICIPAL**, la “**JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN DE MUJERES CAME**” que se llevará a cabo el día 12 de Agosto de 2011 en la sede del Centro de Industria, Comercio y Afincados de Esperanza, (CICAE).

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 01 de 2011.-

**ES COPIA FIEL**

**Dra. M. NORMA R. de PORTMANN**  
Secretaria H.C.M.

**RAFAEL ANTONIO DE PACE**  
Presidente H.C.M.